

# Las mutualidades de la Abogacía, Procuradores y Gestores Administrativos acuerdan fusionarse

La suma de las tres entidades engloba a 225.000 mutualistas con un volumen de ahorro gestionado que supera los 10.700 millones de euros.

Redacción . Fotos: EP

Las mutualidades de la Abogacía, Procuradores y Gestores Administrativos han anunciado recientemente un plan de fusión por absorción que busca consolidar el sistema de previsión social en España. Los consejos directivos de estas entidades aprobaron el proyecto, que requiere el visto bueno de sus asambleas generales, explican las tres entidades a través de un comunicado.

El proyecto de fusión involucra a 225.000 mutualistas y un volumen de ahorro gestionado de ahorro conjunto de 10.719 millones de euros. La integración de las mutualidades profesionales tiene como objetivo mejorar las prestaciones y servicios a los mutualistas, así como establecer sinergias económicas, según explican las tres mutualidades implicadas en el proyecto de fusión.

Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de Mutualidad, anteriormente Mutualidad de la Abogacía, subrayó que la operación forma parte del Plan Estratégico ADN 23-27 y contribuirá a reforzar el liderazgo de la entidad en el sector de previsión social en España. Según sus palabras, la fusión "potenciará el valor de lo mutuo".

Por su parte, Luis Sánchez González, presidente de Mutualidad de Procuradores, señaló que la fusión brindará una entidad más eficiente y permitirá mejorar las prestaciones a los mutualistas.

Por su parte, Juan Antonio Santos, presidente de Mutualidad de Gestores Administrativos, destacó la mejora de competitividad que supone la integración en una única entidad. Además, resaltó que esta fusión garantiza un futuro exitoso y la continuidad de servicios de calidad para los mutualistas.

Los tres órganos de administración de las mutualidades firmaron el proyecto y lo presentarán a las autoridades de la competencia para su evaluación.

## El futuro de las mutualidades

El proyecto de fusión de las tres mutualidades se produce poco después de que la ministra de Inclu-



Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de Mutualidad.

sión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, manifestó la intención del Gobierno de terminar con la alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a partir de 2027, ejercicio a partir del cual los colegiados profesionales autónomos estarán encuadrados obligatoriamente en el RETA.